

Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo  
Subdirección de Fomento Económico  
Dirección de Desarrollo Económico

**CARTA COMPROMISO, PARA REGISTRO AL DEPARTAMENTO DE BOLSA  
MUNICIPAL DE TRABAJO.**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a \_\_\_\_\_ 2025.

El que suscribe \_\_\_\_\_  
Director y/o Responsable de Recursos Humanos de la Empresa cuya Razón  
Social es, \_\_\_\_\_  
Denominada \_\_\_\_\_ con el giro de \_\_\_\_\_  
con domicilio en calle: \_\_\_\_\_,  
número: \_\_\_\_\_, colonia: \_\_\_\_\_, Municipio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_. No. Telefónico: \_\_\_\_\_;  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_;  
solicito al Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo, registrar, publicar y difundir  
nuestras vacantes.

Para que mi registro pueda ser completado adjunto la siguiente documentación:

- RFC de la empresa.
- Cédula de Identificación Patronal del IMSS o Seguridad Social.
- El presente documento debidamente requisitado y en formato digital.
- Permiso de SEGOB vigente o comprobante si está en trámite (Empresas de Seguridad que tengan portación de armas).
- Documento REPSE (Empresas de outsourcing).
- Curriculum Empresarial (opcional).

Así mismo nos comprometemos a lo siguiente:

1. Que la vacante promovida por mi empresa, se encuentre libre de cualquier tipo de discriminación, incluyendo aquella basada en edad, estado civil, religión, grupo étnico, nacionalidad u otros.
2. Que la vacante es real, y la relación laboral es de carácter formal.
3. A recibir a los buscadores de empleo vinculados por la bolsa municipal de trabajo de una manera respetuosa y oportuna.
4. Que no se solicita dinero a los buscadores de empleo para que accedan a la vacante.
5. Que mi vacante no corresponde a ventas multinivel o esquemas piramidales de negocios.
6. Que mi vacante no implica la contratación de menores sin la autorización legal.
7. Que mi vacante no está relacionada con el entretenimiento de adultos, ocio nocturno o contenidos pornográficos.
8. Que mi vacante no contempla pago por comisión o cambaceo.
9. Que mi vacante tiene un sueldo igual o superior al salario mínimo diario.
10. Que en caso de que mi vacante requiera que el buscador de empleo sea capacitado, dicha capacitación deberá tener una remuneración económica.

Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo  
Subdirección de Fomento Económico  
Dirección de Desarrollo Económico

Además, autorizó el uso de datos y logo de mi representada, al Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo, para el uso exclusivo de la publicación de nuestras vacantes, del mismo modo, me responsabilizo de enviar puntualmente mi reporte de contratados los días 25 de cada mes al correo:

[bolsamunicipal.izcalli2022@gmail.com](mailto:bolsamunicipal.izcalli2022@gmail.com) o [servicio.empleo@cizcalli.gob.mx](mailto:servicio.empleo@cizcalli.gob.mx) .

Anexar Logo Autorizado

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 537,538 y 539, fracción. I, inciso d) y fracción II, inciso a) de la Ley Federal del Trabajo y Artículo 2, inciso a) fracción. VII, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en los artículos: 1; 22 número I, inciso g; 41 número II, inciso e y 42 fracción I, III, V, XVI, XIX del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Nombre, Firma y sello del Director y/o Responsable de Recursos Humanos

## Dirección de Desarrollo Económico

Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo  
Subdirección de Fomento Económico  
Dirección de Desarrollo Económico

**Bolsa de Trabajo y Carta compromiso, para Registro del Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo.**

### Aviso de Privacidad Simplificado

El Departamento de Bolsa Municipal de Trabajo, de la Subdirección de Fomento Económico adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular. Finalidad principal de tratamiento: La vinculación entre solicitantes de empleo y empleadores ya sea industriales, empresariales, comerciales o prestadores de servicios.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, con la finalidad de vinculación y contratación a las vacantes del departamento de Bolsa Municipal de Trabajo, la actualización de la información se realiza diariamente, se comparte la información con las Empresa o Empleadores, así como con la Secretaria del Trabajo con residencia en Toluca y la Oficina Regional de Empleo, en Tlalnepantla para realizar una vinculación regional, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Es importante considerar que, en términos del artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. La finalidad de la obtención de datos personales y sensibles es precisamente transferir la información personal y en ocasiones sensible del solicitante para participar en una vacante de empleo, así como recabar y publicitar los datos de las empresas que ofertan empleos, asimismo se trasfiere de manera periódica a la Secretaria del Trabajo que reside en la Ciudad de Toluca, y a la Oficina Regional de Empleo en el Municipio de Tlalnepantla, esta última es únicamente para fines estadísticos.

Para conocer de manera completa el tratamiento de los datos personales ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en nuestra página en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/BOLSA-DE-TRABAJO.pdf>

**He leído y acepto los términos y condiciones**

Nombre, Firma y sello del Director y/o Responsable de Recursos Humanos